Boceto "El profesor y el alumno". Escultor, Amadeo Gabino.

ACTA DEL JURADO

El Jurado estuvo constituído por: *Carlos M.ª R. de Valcárcel,* Director general de Enseñanza Laboral; *Rafael Pérez López,* Jefe de Construcciones Laborales; *Luis Casanova,* arquitecto; *Juan del Corro,* arquitecto; *Antonio Galán,* arquitecto, y *Lorenzo Monclús,* arquitecto.

Constituído el Jurado, y después de las correspondientes deliberaciones, se han determinado los puntos de vista que habían de ser tenidos en cuenta para realizar el estudio comparativo de los diversos trabajos presentados, estableciéndose los siguientes:

1.º Dar primordial importancia a la disposición orgánica funcional del programa, de modo que los diferentes núcleos fundamentales de que consta el Centro tengan la forma, dimensión, orientación y emplazamiento más adecuados, según la función que deben cumplir.

2.º Considerar que las circulaciones entre los distintos núcleos sean claras y reducidas.

3.º La posibilidad de construcción por etapas y sus futuras ampliaciones.

4.º La solución arquitectónica del problema, de modo que la adoptada imprima al conjunto los rasgos estéticos más característicos del Instituto Laboral; y

5.º La economía en la construcción y en su entretenimiento.

De acuerdo con este criterio, el Jurado pasó a examinar los 38 trabajos presentados, seleccionando los números 1, 5, 7, 10, 11, 12, 17, 18, 20, 21 y 25, acordando eliminar los restantes por no satisfacer las condiciones establecidas.

Para el estudio de los anteproyectos seleccionados, el Jurado ha desarrollado los cinco puntos de vista antes citados en la forma siguiente:

Respecto del primero, se ha considerado:

a) Zona de silencio y zona ruidosa.

b) En la zona silenciosa deben ser incluídos:
Los locales de enseñanza teórica (clases y laboratorios).
Biblioteca y Aula de Respeto.
Núcleo directivo.

c) En la zona ruidosa se consideran:
Los locales de enseñanza práctica (talleres).
Frente de Juventudes.
Gimnasio.
Recreo cubierto.
Campos de juego.

Respecto del segundo punto:

a) Posibilidad de fácil comunicación de las clases teóricas entre sí y con talleres.

b) La situación de la Biblioteca y Aula de Respeto debe tener fácil relación con el exterior y con el interior.

c) El núcleo directivo debe estar bien relacionado con los locales de enseñanza y a la vez con cierta

independencia de las circulaciones de alumnos.

d) Los talleres deben estar aislados del núcleo de enseñanza teórica, pero relacionados con ella.

e) Los locales del Frente de Juventudes, Recreo cubierto y Campos de deportes deben tener una situación independiente con respecto a los núcleos de enseñanza y directivo y fácilmente relacionados entre sí.

f) Para los locales accesorios se considera como buena la situación del depósito de bicicletas, próxima al acceso al edificio y a los locales del Frente de Juventudes.

Respecto del tercer punto:

a) Fácil ampliación de clases, laboratorios y talleres.

b) Posibilidad de construir por etapas utilizables el edificio total.

c) Posibilidad de construcción de residencia-internado para alumnos relacionada con el Frente de Juventudes.

Respecto del cuarto punto:

a) Aspecto estético.

b) Condiciones técnicas (iluminación, ventilación, insonorización, calefacción, oscurecimiento y redes de alumbrado y fuerza eléctrica).

Respecto del punto quinto:

a) Solución económica de construcción y entretenimiento.

b) Presupuesto.

Con arreglo a las anteriores ideas, se examinan los 12 trabajos seleccionados, estableciendo un orden de prelación entre ellos, considerando el Jurado que los que cumplen mejor dichas condiciones son los números 20 y 25, con algunos aciertos del primero sobre el segundo.

En tercer lugar, aparece con soluciones más acertadas sobre el resto el anteproyecto número 10, y en cuanto a los demás, se consideran más aceptables los números 1, 5, 11, 12, 17, 18 y 21, quedando eliminados el 7 y el 13.

Como resultado de lo expuesto, y por unanimidad, se propone la distribución de premios y accésits en la forma siguiente:

Primer premio.—Al anteproyecto número 20. Lema "ISLA", suscrito por los arquitectos Carlos de Miguel y Mariano Rodríguez Avial.

Segundo premio.—Al anteproyecto número 25. Lema "AXIAL", suscrito por el arquitecto José Antonio Corrales Gutiérrez.

Tercer premio.—Al anteproyecto número 10. Lema "CEMP 4", suscrito por los arquitectos Joaquín Gili Morós, Francisco Bassó Birules, José Martorell Codina y Oriol Bohigas Guardiola.

Accésits.—Al anteproyecto número 1. Lema "LAR", suscrito por el arquitecto Emilio Larrodera.

—Al anteproyecto número 5. Lema "LUZ", suscrito por el arquitecto Miguel Fisac Serna.

—Al anteproyecto número 11. Lema "AVE MARIA", suscrito por el arquitecto Luis Laorga.

—Al anteproyecto número 12. Lema "ISKAI", suscrito por los arquitectos Francisco Echenique y Luis Calvo.

—Al anteproyecto número 17. Lema "NORTE", suscrito por los arquitectos José Subirana, Carlos García San Miguel y Manuel Jaén.

—Al anteproyecto número 18. Lema "DE TRES PUNTAS", suscrito por el arquitecto Rafael de Aburto Renobales.

—Al anteproyecto número 21. Lema "ABETO", suscrito por los arquitectos Juan Arturo de Guerrero Aroca y Casimiro Iribarren Negrao.

Y, por último, se acuerda recomendar al Ministerio de Educación Nacional el anteproyecto número 7, lema "H", suscrito por el arquitecto Manuel Martínez Chumillas, cuya solución en dos plantas puede ser adecuada en caso de solares de poca extensión.

DATOS DE LAS BASES DEL CONCURSO

1. Clima seco de meseta, incluídas las dos Castillas, gran parte de Andalucía y algunas comarcas de Aragón y Extremadura.
2. Terreno sensiblemente horizontal, sin ninguna característica especial.
3. Modalidad agrícola-ganadera. Posibilidad de adaptación a modalidad industrial-minera.
4. Primordial importancia a la disposición orgánico-funcional del programa.
5. Estética definida por esa disposición y medios técnicos y constructivos más adecuados.
6. Métodos constructivos de acuerdo con las disponibilidades de la industria nacional de la construcción y lugares donde se han de emplear (Cabezas de partido).
7. Tipificación de unidades de obra.
8. Plan de ejecución de obra.
9. Condiciones técnicas de iluminación, ventilación, insonorización, calefacción, acondicionamiento de aire y red de alumbrado y fuerza.
10. Adaptación de la solución propuesta a otras disposiciones topográficas, climatológicas y constructivas.
11. Posibilidad de ampliaciones y construcción de edificio-residencia.
12. Avance de presupuesto con cifra tope de cuatro millones de pesetas.